

DECRETO No. 13

“Por el cual se adiciona y se efectúa un traslado el Presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos de la vigencia fiscal 2012”

El Alcalde del Municipio de Sopó en uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo trigésimo quinto del Acuerdo 025 de 2010 el Art vigésimo tercero del Acuerdo 027 de 2008 y

CONSIDERANDO

- Que Mediante Acuerdo No.015 de 2.011 se expide el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Sopó para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.012, liquidado mediante Decreto 146 de 2011.
- Que el Artículo Vigésimo tercero del Acuerdo 027 de 2.008 establece: “las Reservas presupuestales y/o cuentas por pagar se podrán ejecutar desde el momento en que la subsecretaria de Tesorería elabore el Acto Administrativo en donde se indiquen los compromisos en que se basa la reserva o cuenta por pagar y sea aprobado el PAC respectivo por el Consejo Municipal de Política Fiscal. El control fiscal los hará, en forma posterior y selectiva la Contraloría Departamental”.
- Que el parágrafo del Art 35 del Acuerdo 015 de 2011 dispone que el Alcalde Municipal, queda facultado para incorporar por Decreto el presupuesto del año 2010, las reservas presupuestales legalmente constituidas correspondientes a la vigencia 2011.
- Que el Subsecretario de Tesorería Certifica que dichos recursos cuentan con disponibilidad de tesorería y por lo tanto hacen parte de los excedentes financieros del Municipio generados al cierre de la vigencia fiscal de 2011.
- Que la Técnico Administrativo adscrita a la Subsecretaria de Tesorería certifica que existe disponibilidad en el rubro “Transferencia CAR”

En merito de lo anterior,

DECRETO

Artículo Primero: Adiciónese al presupuesto de Rentas del Municipio para la vigencia 2.012 en la suma de **TRES MIL TRESCEINTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$3.344.283.338.02)** así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
1	RENTAS	3,344,283,338.02
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	3,097,705,259.16
1,2,2	RECURSOS DEL BALANCE	3,097,705,259.16
1,2,2,1	Cancelacion Reservas Recursos Propios	712,582,300.39
1,2,2,2	Cancelacion Reservas SGP Libre Inversion	194,930,813.00
1,2,2,3	Cachelacion Reservas SGP Educacion	60,120,148.00
1,2,2,4	Cachelacion Reservas SGP Libre Destinacion	

SOPO LO CONSTRUIAMOS TODOS
Carrera 3 a 2-45 Parque Principal Sopó

		18,303,298.40
1,2,2,5	Cancelacion Reservas Convenios	907,211,625.94
1,2,2,6	Cancelacion Reservas Derceho de Cesiones	141,784,669.78
1,2,2,7	Cancelacion Reservas Recursos del Credito	882,643,939.63
1,2,2,8	Cancelacion Recursos Ley 99	20,292,896.08
1,2,2,9	Cancelacion Reservas - Plusvalia	42,785,878.00
1,2,2,10	Cancelacion Reservas Colombia Humanitaria	108,642,223.78
1,2,2,11	Cancelacion Reservas Rendimientos SGP Proposito general	1,037,782.16
1.2.2.12	Cancelacion Reservas Rendimientos financieros SGP Educacion	7,369,684.00
1.3	FONDOS ESPECIALES	246,578,078.86
1,3,2	FONDO LOCAL DE SALUD	246,578,078.86
1,3,2,8	Cancelacion Reservas SGP Regimen Subsidiado	147,558,078.14
1,3,2,9	Cancelacion Reservas Rentas Cedidas	78,454,907.09
1,3,2,10	Cancelacion Reservas Fosyga	20,565,093.63
	TOTAL ADICION	3,344,283,338.02

Artículo Segundo: Adiciónese al presupuesto de Gastos del Municipio para la vigencia 2.012 en la suma de **TRES MIL TRESCEINTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$3.344.283.338.02)** así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS DE INVERSION	3,344,283,338.02
3.1	COMUNIDAD SOCIAL INCLUYENTE, GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	1,202,574,826.89
3,1,1	EDUCACION CON CALIDAD Y EQUIDAD	950,133,771.63
3,1,1,1	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION EDUCATIVA	950,133,771.63
3,1,1,1,1	construccion y ampliacion de instituciones educativas	882,643,939.63
3.1.1.1.2	Mantenimiento y mejoramiento instituciones educativas	42,679,832.00
3.1.1.1.4	Calidad - instituciones educativas	24,810,000.00
3,1,2	SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y POBLACION VULNERABLE	246,578,078.86
3.1.2.1	FONDO LOCAL DE SALUD	

		246,578,078.86
3,1,2,1.2	COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	246,578,078.86
3,1,2,1.2.1	Construccion y atencion salud Poblacion con regimen subsidiado - continuidad	238,942,035.86
3,1,2,1.2.4	Construccion y atencion salud Poblacion con regimen subsidiado - ampliacion	7,636,043.00
3,1,7	AGUA POTBALE Y SANEAMIENTO BASICO	5,862,976.40
3.1.7.1	ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTBALE Y SANEAMIENTO BASICO	5,862,976.40
3.1.7.1.3	construccion y ampliacion de alcantarillado	5,862,976.40
3.2	CONVIVENCIA PACIFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, GARANTIA DE BUE GOBIERNO	116,124,223.78
3.2	SEGURIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO	7,482,000.00
3.2.1	SEGURIDAD	7,482,000.00
3.2.1.1.1	Apoyo a la fuerza publica Municipal	7,482,000.00
3,2,2	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	108,642,223.78
3.2.2.1	GESTION DEL RIESGO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	108,642,223.78
3.2.2.1.2	Programas y acciones CLOPAD	108,642,223.78
3.3	GESTION AMBIENTAL Y PROMOCION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO SOSOTENIBLE, GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	1,072,811,231.55
3,3,1	AGENDA AMBIENTAL SOSTENIBLE	1,049,969,637.30
3,3,1,1	DESARROLLO SOSTENIBLE EN GESTION AMBIENTAL	1,049,969,637.30
3.3.1.1.1	Adquisicion predios de interes hidrico	17,253,282.08
3,3,1,1,2	reforestacion de cuencas y microcuencas	1,032,716,355.22
3.3.4	TURISMO Y ARTESANIAS PROGRAMAS SECTORIALES DE ALTO IMPACTO	22,841,594.25
3.3.4.1	TURISMO Y ARTESANIAS	22,841,594.25
3.3.4.1.1	Sopo Turistico	22,841,594.25
3.4	CONSTRUCCION DE UN MUNICIPIO AMABLE PARA LA GENTE GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	952,773,055.80
3,4,1	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	134,995,000.00
3,4,1,1	POR EL PBOT QUE QUEREMOS	134,995,000.00
3,4,1,1,1	Instrumentos de Planificacion	134,995,000.00
3,4,2	INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PUBLICO	

	ESPACIOS PARA EL DISFURTE	292,189,707.35
3,4,2,1,1	Espacio Publico	292,189,707.35
3,4,2,2	VIAS PARA LA GENTE	254,561,371.76
3.4.2.2.3	Construccion y señalizacion de vias rurales	126,877,230.76
3,4,2,2,4	Mantenimiento y mejoramiento de vias rurales	127,684,141.00
3,4,2,3	INFRAESTRUCTURA PARA LA GENTE	271,026,976.69
3.4.2.3.1	Construccion , mantenimiento, mejoramiento, operación y dotacion de la infraestructura comunitaria	271,026,976.69
	TOTAL ADICION	3,344,283,338.02

Artículo Tercero: contracreditese al presupuesto de Gastos del Municipio para la vigencia 2.012 en la suma de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$16.584.000.00)** así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	16,584,000.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16,584,000.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS	16,584,000.00
2.1.3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS	16,584,000.00
2.1.3.2.4	Transferencia CAR	16,584,000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	16,584,000.00

Artículo Cuarto: Acredítese al presupuesto de Gastos del Municipio para la vigencia 2.012 en la suma de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$16.584.000.00)** así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	16,584,000.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16,584,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	13,584,000.00
2.1.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	13,584,000.00
2.1.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	13,584,000.00
2.1.1.1.2.2	Remuneracion de servicios tecnicos	13,584,000.00

2.1.3	TRANSFERENCIAS	3,000,000.00
2.1.3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS	3,000,000.00
2.1.3.2.8	Transferencia Sintraestatales	3,000,000.00
	TOTAL CREDITO	16,584,000.00

Artículo Quinto: Modifíquese el Programa anual de Caja PAC, con la adición establecida en el presente Decreto.

Artículo Sexto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

Publíquese y Cúmplase, se expide a los treinta (30) días de enero de 2012.



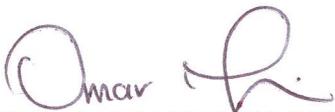
RICARDO JERONIMO VALDERRAMA FONSECA
Alcalde Municipal

**LA SUBSECRETARIA DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE
SOPO**

CERTIFICA

- Que los compromisos adquiridos y no cancelados en su totalidad durante la vigencia fiscal de 2.011 cuentan con disponibilidad de tesorería y por lo tanto hacen parte de los excedentes financieros del Municipio generados al cierre de la vigencia fiscal de 2.011.

Esta se expide a los treinta (30) días de enero de 2.011.


OMAR ALIRIO MOLINA RUBIANO
Subsecretario de Tesorería

SOPO LO CONSTRUIMOS TODOS
Carrera 3 a 2-45 Parque Principal Sopó

**LA TECNICO ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE
TESORERIA MUNICIPAL DE SOPO**

CERTIFICA QUE:

Existe disponibilidad presupuestal en el rubro:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	16,584,000.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16,584,000.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS	16,584,000.00
2.1.3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS	16,584,000.00
2.1.3.2.4	Transferencia CAR	16,584,000.00

Se expide a los treinta (30) dias de enero de 2012.



MARIA DEL PILAR DAZA RODRIGUEZ
Técnico Administrativo